

# AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

## Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **TORDESILLA/2015/000003** Fecha de publicación: **4 Marzo de 2015**

## Anuncio de adjudicación

### 1. Entidad adjudicadora

a) Entidad (Organismo)	Ayuntamiento de Tordesillas
+ Órgano de contratación de la entidad	Alcalde / Presidente
b) Dependencia que tramita el expediente	Ayuntamiento de Tordesillas
c) Número de expediente	1/2015
d) Dirección de Internet del perfil de contratante	<a href="http://www.diputaciondevalladolid.es">http:// www.diputaciondevalladolid.es</a>

### 2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato	Obras
b) Descripción	<b>AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE PARA CALEFACCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS</b>
d) CPV (Referencia de nomenclatura)	45331100 - Trabajos de instalación de calefacción central
g) Medio de publicación del anuncio de licitación	No procede
h) Fecha de publicación del anuncio de licitación	No procede

### 3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación	Urgente
b) Procedimiento	Negociado sin publicidad

### 4. Presupuesto base de licitación

a) Importe neto 69.562,59 € IVA ( 21% ). Importe total 84.170,73 €

### 5. Adjudicación

a) Fecha	21-01-2015
b) Contratista	José María Galván Crespo

# AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

## Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **TORDESILLA/2015/000003**

Fecha de publicación: **4 Marzo de 2015**

### c) Importe o canon de adjudicación

Importe neto 69.462,00 € IVA ( 21% ). Importe total 84.049,02 €

## 6. Otras informaciones

**Resolución nº 42/2015, de 21 de enero, por la que se adjudica el contrato de obras de “Ampliación de la Red de distribución de agua caliente para calefacción en el Ayuntamiento de Tordesillas” (Planes Bienal Diputación- Ayuntamientos 2014-2015) a D. José María Galván Crespo.**

Aprobadas definitivamente las obras municipales incluidas en el Plan Bienal de Cooperación 2014 -2015 y en el Plan de Subvenciones para gastos de mantenimiento de servicios 2014 (BOP *núm.* 82, de 7 de junio de 2013) entre las que figura el “*Modificación Instalación Calefacción*”, a través de Decreto de la Presidencia nº 4888 de la Diputación de Valladolid, se resolvió:

*“A) Financiar la obra de “Ampliación de la Red de distribución de agua caliente para calefacción en el Ayuntamiento de Tordesillas”, incluida en el Plan Bienal Diputación – Ayuntamientos 2014-2015, conforme al siguiente detalle: Año 2015 por 87.000 euros.*

*En todo caso el crédito que financia la obra queda condicionado a su aprobación en el presupuesto de la Diputación del año 2015.*

*B) A efectos de la gestión del Plan, prevista en el artículo 33.2ª del T. R. de Disposiciones de Régimen Local, asumir la aprobación acordada por el Ayuntamiento interesado respecto del proyecto técnico de obras de “Ampliación de la Red de distribución de agua caliente para calefacción en el Ayuntamiento de Tordesillas, (...).*

*- Se coordinará la instalación de las luminarias de las zonas de falso techo con el proyecto de sustitución de equipos de iluminación de la Casa Consistorial en tramitación.*

*C) A petición del Ayuntamiento, conforme a las Bases de Ejecución y Desarrollo de los Planes, y al amparo del artículo 33.2º del R.D.Leg. 781/1986, en relación con el artículo 27 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegar en dicho Ayuntamiento la contratación de la obra civil (...).”*

Mediante Resolución de Alcaldía nº 2/2015, de 2 de enero, se aprobó el expediente de contratación de las obras “Ampliación de la Red de distribución de agua caliente para calefacción en el Ayuntamiento de Tordesillas”, incluido en el Plan Bienal de Cooperación 2014 -2015 de la Diputación Provincial de Valladolid, por procedimiento negociado sin publicidad.

Solicitadas ofertas a tres empresas del sector, con fecha 14 de enero de 2015, en acto interno, y con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se procedió al análisis y

# AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

## Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **TORDESILLA/2015/000003** Fecha de publicación: **4 Marzo de 2015**

calificación de los documentos presentados y se realizó propuesta de adjudicación a favor de D. José María Galván Crespo, al ser la oferta más ventajosa

Transcurridos los plazos previstos en el expediente de contratación y habiéndose presentado por la empresa adjudicataria la documentación exigida en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acreditativa de la aptitud para contratar en los términos previstos en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, así como la constitución de la garantía definitiva por importe de 3.473,10 euros, de conformidad con lo establecido en la cláusula 19 del Pliego y el apartado primero de la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de “Ampliación de la Red de distribución de agua caliente para calefacción en el Ayuntamiento de Tordesillas” a D. José María Galván Crespo, con NIF N° 71131291L y con domicilio a efecto de notificaciones en Tordesillas – Valladolid-, en la Calle San Sebastián nº 7, CP 47100, por el precio de sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos euros (69.462 €) y catorce mil quinientos ochenta y siete euros con dos céntimos (14.587,02 €) correspondientes al Impuesto del Valor añadido, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 84.049,02 €, ello de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**SEGUNDO.-** Formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a contar desde el siguiente al que reciba la notificación de la presente resolución de adjudicación del contrato.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a todos los participantes en la licitación, con indicación de que la misma agota la vía administrativa y contra ella se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8.1, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, o bien, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Tordesillas, a veintiuno de enero de dos mil quince, lo que como Secretario, certifico.